

## CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

***Las productoras deben seguir esta normativa como condiciones incluidas en el permiso de rodaje.***

- 1 - La productora debe cumplir con lo estipulado en el permiso de rodaje en todo momento.
- 2 - Se debe **notificar previamente a vecinos y comercios cuando se vayan a ver afectados por una producción**. Se ha de informar del espacio exacto a utilizar, el nombre de la productora, tipo de producción, y días y horas de rodaje y ocupación de espacios.
- 3 - Se debe notificar a la policía y a los servicios de emergencia locales del rodaje, especialmente si incluye la escenificación de crímenes, el uso de armas y efectos especiales, fuego o explosiones y la recreación de accidentes.
- 4 - El equipo de producción no debe de entrar en las localizaciones cercanas a áreas residenciales antes de la hora estipulada en el permiso.
- 5 - El equipo artístico y técnico deben estacionar sus vehículos en las áreas reservadas para ello.
- 6 - El equipo artístico y técnico tiene que quedarse en o cerca del área de rodaje reservada en el permiso, no está permitido el paso a áreas residenciales o comerciales cerca de la localización.
- 7 - Cuando se emitan pases de producción personalizados todo el equipo de producción debe llevarlo de forma visible en la localización.
- 8 - Los vehículos de producción no deben bloquear el acceso a otros vehículos o peatones sin el permiso del dueño del acceso o de las autoridades municipales.
- 9 - Mover o retirar vehículos está prohibido sin la autorización expresa de los dueños de los vehículos o las autoridades municipales.
- 10 - Retirar o cortar vegetación o árboles está prohibido a menos que esté aprobado por el dueño del terreno o las autoridades municipales.
- 11 - El nivel de ruido se debe mantener lo más bajo posible. Los generadores y los vehículos ruidosos se deben estacionar tan lejos como sea prácticamente posible de los edificios residenciales. No dejar maquinaria en funcionamiento sin necesidad.
- 12 - En los casos en los que se tenga que controlar el tráfico se deberá señalizar apropiadamente siguiendo la normativa municipal. En la vía pública todos los miembros del equipo de producción deberán llevar chalecos reflectantes.
- 13 - Todos los residuos generados por el catering y el equipo de producción y/o construcción deben ser debidamente reciclados y retirados de la localización.
- 14 - Todas las señales públicas retiradas o colocadas para el rodaje se deben de colocar de nuevo en su sitio o se deben retirar definitivamente después de utilizar la localización a menos que esté estipulado lo contrario en el permiso de rodaje.
- 15 - Al término del rodaje en la localización todas las señales colocadas para dirigir al equipo de producción hacia la localización se deben retirar.
- 16 - Todos los desperfectos producidos durante el rodaje en la localización deben ser arreglados antes de dejar el espacio. El espacio tiene que quedar igual a como estaba antes del rodaje.
- 17 - Las empresas audiovisuales están obligadas a cumplir la legislación vigente en materia de contratación y tablas salariales vigentes, según los convenios colectivos y el Estatuto del Trabajador.
- 18 - Es responsabilidad de la productora asegurarse que sus trabajadores y las empresas que subcontratan están informados de los riesgos y de la normativa de seguridad laboral en su actividad.
- 19 - En los rodajes donde se incluyan efectos especiales como fuego, explosiones, y el uso de armas que puedan ser peligrosas se aconseja que estén presentes especialistas en seguridad y expertos en primeros auxilios.